Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 008/11

San Lorenzo, 16 de agosto de 2011.

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 008/11,** para el **servicio de seguros para vehículos.**

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Esta evaluación se ha efectuado de acuerdo al Art. 56,57,58,59,60,61,y 64 de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la proforma de invitación y el Anexo 1 del Llamado, en la Sección "De los Criterios de calificación Evaluación"** y analizando las Oferta presentada según **Acta de Apertura Nº 025/11.**

EMPRESAS	Propuesta Económica
Aseguradora Paraguaya S.A	11.500.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	7.750.000

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

2. PROCEDIMIENTO

Primero se realiza la verificación de la documentación requerida en la carta de invitación; **Documento Legal, Situación Financiera,** disponibilidad requeridos por el BCP, **Experiencias** la capacidad de de haber suministrado en forma satisfactoria servicios similares y por último se evalúa la propuesta económica entre los oferentes que cumplan todos los requisitos mencionados más arriba según cuadro:

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	*Formulario de Oferta.-Anexo 2*	C	C
2	*Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante*	C	C
3	*Copia simple de RUC del oferente*	C	C
4	*Certificado de cumplimiento tributario*	C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona jurídica)*	C	C
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	C	C
8	*Copia Simple del Certificado o Resolución de Inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	C	NC
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados*	C	C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia		
Item 2	**SITUACIÓN FINANCIERA**		
2.1	***Disponibilidad Requerida del BCP***		
2.1.1	*Margen mínimo de Solvencia: 1,5*	C	NC
Item 3	**EXPERIENCIA**		
3.1	*Constancia de satisfacción de clientes mínimo. Dos (2).*	C	NC
3,2	*Copia de Contrato con entes públicos en los dos últimos años. Dos (2)*	C	C

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo de evaluación legal, financiera y de experiencia, se observa que la Empresa **Aseguradora Paraguaya S.A. *CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en el Anexo 1 del llamado a Contratación Directa Nº 008/11 para el servicio de Seguro de Vehículos, mientras que la Empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros *NO CUMPLE,*** por no haber presentado la Copia Simple del Certificado o Resolución de Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo al momento de la Apertura, ni se visualiza en su constancia del SIPE Nº 1142537 presentado en su oferta, tampoco ha presentado las Constancias de satisfacción de clientes mínimo: Dos (2).

3. EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las evaluaciones de cada propuesta indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Propuesta Económica
Aseguradora Paraguaya S.A	C	C	C	11.500.000
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	NC	NC	NC	7.750.000

4) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación General de las Ofertas, observando los requisitos establecidos en la Carta de invitación y su Anexo 1 del Llamado, como también la Legislación vigente y, visto las evaluaciones correspondientes en cada propuesta, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de sobres se realizó en la segunda prórroga de la fecha inicial de apertura, según consta en las Actas de Apertura Nº 23/11, 24/11 y 25/11; tras lo cual se concluye recomendar cuanto sigue:

SUGERIR LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 008/11 PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS. A LA EMPRESA **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** POR UN MONTO EN GS. 11.500.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Abog. María Isabel Campuzano Hoehl
Asesora Jurídica

Ariel R. T. Velázquez Olivetti